



UGI-UV
Unidades Gestoras de
Innovación



Universidad Veracruzana

Convocatoria

La Dirección General de Vinculación mediante la Oficina de Transferencia de Tecnología, convoca a participar en las

Unidades Gestoras de Innovación 2025

La **Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT)** invita a académicos, estudiantes que estén cursando los últimos semestres de su carrera o cursando algún posgrado, así como a empresarios del estado de Veracruz a participar en el programa **“Unidades Gestoras de Innovación 2025” (UGI-UV 2025)**. Los alumnos seleccionados recibirán una beca de **diez mil pesos**, distribuidos en **5 pagos de \$2000** durante el programa. Los equipos se formarán mediante entrevistas con el **académico mentor y facilitador de la UGI-UV**. La selección se llevará a cabo del **5 de febrero al 31 de marzo de 2025**, y todos los interesados deben registrarse en línea.

¿Qué es una **Unidad Gestora de Innovación**? Es un programa que promueve la **colaboración abierta** de empresas o emprendedores con académicos y estudiantes de la Universidad Veracruzana. Estos equipos interdisciplinarios, compuestos por un **académico facilitador** como guía o mentor, un **representante de empresa** como coach y al menos **4 alumnos de distintas carreras**, trabajarán juntos para proponer, validar y desarrollar **soluciones innovadoras** a desafíos y problemas reales planteados por las empresas o emprendedores. A través de un proceso estructurado, aplicarán metodologías, herramientas y habilidades de innovación para resolver los retos propuestos.

Bases de Participación

Las UGI-UV estarán compuestas por académicos y alumnos de la Universidad Veracruzana, así como empresas o empresarios del estado de Veracruz.

Debe registrarse en línea entre el 5 de febrero y el 31 de marzo de 2025 mediante el siguiente enlace: <https://bit.ly/UGI2025> o escaneando el código QR.



Académicos

- Los académicos facilitadores serán responsables de promover el programa ante las empresas participantes y ser los primeros interlocutores de información sobre el trabajo que desempeña una UGI-UV. Además, resaltarán las ventajas de la innovación a bajo costo para las empresas, asegurándose de que estas se registren en el programa.
- La UGI-UV estará conformada por un **académico mentor y facilitador**, quien integrará a **cuatro alumnos universitarios de diferentes áreas o disciplinas**, según las necesidades del reto de innovación planteado por el coach designado por la empresa en la UGI-UV.
- Los académicos facilitadores e integrantes de las UGI-UV participarán en una sesión de alineación sobre la metodología aplicada en el desarrollo del programa, mediante videoconferencia, el **4 de abril de 2025**. El *Kick off* o arranque del programa se realizará el mismo día al término de la sesión. **Considerando como inicio del programa el 07 de abril y fecha de cierre el 18 de noviembre de 2025.**
- Los espacios de trabajo serán definidos por el Facilitador en acuerdo con los alumnos participantes. Estos espacios pueden estar dentro de las instalaciones de la Universidad Veracruzana en cada región o en lugares específicos designados por la empresa para el trabajo de campo en la región correspondiente.
- Los académicos facilitadores deberán destinar al menos 4 horas a la semana para trabajar en el proyecto, según lo requiera el mismo.
- Los académicos participantes se sujetarán a los procedimientos y trámites establecidos por las entidades y dependencias a las que pertenecen en cada región. Esto es necesario para la justificación del tiempo destinado al programa.
- A los académicos que participen como facilitadores se les otorgará puntaje en el **programa de productividad PEDPA y una constancia de participación** como mentor y facilitador en el programa de UGI-UV.

Alumnos

- Preferentemente, los alumnos deben estar cursando los últimos semestres de sus carreras de manera regular y haber cubierto al menos el 75% de las experiencias educativas. También pueden estar cursando algún posgrado en la institución.
- Deben tener disponibilidad de tiempo extracurricular para participar en el programa y cumplir con el tiempo de trabajo requerido por la UGI-UV.
- Para hacerse acreedores al pago de la beca, deberán cumplir con la documentación correspondiente, que les será referenciada una vez que se registren en la UGI-UV en la que participan.

- Los alumnos integrantes de la UGI-UV deberán destinar al menos 20 horas de trabajo a la semana, según las necesidades del proyecto.
- El proyecto permitirá a los alumnos validar un mínimo de 480 horas de trabajo, lo que puede servir para justificar servicio social, prácticas profesionales o considerarse como parte o complemento de algunas asignaturas.¹
- Los universitarios participantes recibirán una beca de \$10,000.00 (Diez mil pesos m.n.) durante el periodo de la experiencia, misma que se cubrirá en 5 pagos de \$2,000.00 (Dos mil pesos m.n.) cada uno.
- La duración del programa será de 24 semanas hábiles de trabajo, comprendidas en los dos semestres del ciclo escolar.
- La UGI-UV deberá registrar minutas en cada reunión de planeación y seguimiento del trabajo en formato preestablecido. Se presentarán al menos 2 minutas al mes, firmadas por los alumnos, el facilitador y el coach de la empresa, estas se utilizarán para justificar el pago de la beca y los trámites de liberación del servicio social si corresponde.
- Asumirán el compromiso de finalizar el programa y participar en todas las actividades requeridas según el plan de trabajo generado.
- Al finalizar el programa, recibirán una **constancia de su participación** y los beneficios acordados con el apoyo del académico mentor. Esta constancia puede utilizarse para la **liberación de servicio social, prácticas profesionales** o considerarse como parte o complemento de algunas asignaturas.

Empresas

- Podrán participar empresas de los tipos público, privado y social, ubicadas en el estado de Veracruz, en las áreas de influencia de cualquiera de las 5 regiones de los campus de la Universidad Veracruzana.
- Se considerará la participación de empresas pertenecientes a diversos giros económicos, como industrial, agropecuario, comercial y prestadores de servicios.
- El programa permite a una empresa o emprendedor tomar decisiones con mayor certeza respecto a sus proyectos de innovación. En tan solo 24 semanas, la UGI-UV recaba información valiosa para proponer soluciones, plantear proyectos específicos, construir prototipos, elaborar manuales de procedimientos, modelos de negocios y diseñar pruebas para validar el verdadero potencial innovador de las ideas.

¹ Con apoyo del facilitador, deberán obtener previa autorización de la Junta Académica documentada por el Secretario Académico de su entidad, en cumplimiento al Reglamento de Servicio Social contenido en la Ley Orgánica de la UV y de los propios lineamientos de su Facultad.

- La empresa deberá nombrar a un coach de su personal. Este coach planteará la problemática o reto de innovación que será objeto del trabajo de la UGI-UV. Además, será el proveedor de información necesaria para la construcción del proyecto y validará los avances del mismo.
- El coach nombrado por la empresa deberá cubrir al menos 2 horas (o las necesarias) a la semana de trabajo con la UGI-UV, para gestionar y proporcionar información, así como validar avances y firmar minutas.
- La empresa interesada en participar deberá cubrir un monto de **\$ 6, 600.00**, que contribuirán en un 15% al pago total de las becas (\$6,000.00, seis mil pesos m.n. más gastos de administración por \$ 600.00, seis cientos pesos m.n.). Este pago será único, máximo 15 días después del inicio del programa (pago el 22 de abril de 2025). **Este porcentaje será para las primeras 2 empresas que se registren.** Las empresas que se registren después de las 2 primeras, podrán participar siempre y cuando absorban el costo total de las becas y los gastos administrativos. Al finalizar el programa (18 de noviembre de 2025), la empresa participante, además de recibir el entregable pactado al inicio de la propuesta de proyecto, recibirá también la constancia de su participación en la generación 2025 del programa UGI-UV.

Impacto y beneficios

El programa de UGI-UV no solo fomenta una cultura de innovación en los alumnos y empresas, sino que también amplía su visión innovadora. A continuación, se detallan los beneficios e impacto de este programa:

- Preparación en metodologías, herramientas y habilidades de innovación tanto para empresas como para alumnos y profesores.
- Fortalecen las capacidades de innovación y emprendimiento de los universitarios al enfrentar retos derivados de problemas reales en una empresa.
- Los alumnos pondrán en práctica sus conocimientos en proyectos reales, lo que fortalecerá sus competencias para el trabajo.
- La colaboración interdisciplinaria en un ambiente real también ayudará a fortalecer habilidades blandas de los participantes.
- Abre la posibilidad para que las empresas detecten talento en los alumnos y, posiblemente, los recluten para futuras oportunidades laborales.
- Las empresas tienen la oportunidad de iniciar un proceso de innovación a bajo costo, aprovechando la colaboración con los estudiantes y académicos.

- Las UGI-UV contribuyen con el cumplimiento de metas del programa rectoral 2021-2025, específicamente en el eje 4. Investigación e Innovación y los temas 4.2 Investigación con impacto social y 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento.

Generalidades del proceso

- El trabajo de la UGI-UV comienza con una propuesta de proyecto y la definición de entregables como resultado. Estos entregables tienen como objetivo solucionar una problemática o necesidad de innovación planteada por la empresa.
- El trabajo a desarrollar en las “Unidades Gestoras de Innovación” se basa en la metodología generada en Tampere, Finlandia (Demola). Esta metodología ha sido validada en México por el CANIETIC-ITESO, basándose en la experiencia del programa Trend Antena, que se desarrolló en colaboración con 15 universidades y la CONCAMIN en el contexto de las “Células de Innovación”.

Para obtener más información puedes comunicarte con:

- Ing. Porfirio Guzmán Barradas, Coordinador operativo del programa de UGI-UV.
Correo electrónico: pguzman@uv.mx
Teléfono: 228 8 42 17 00 ext. 11155.
- Dr. Héctor Manuel Villanueva Lendechy, Titular de la Oficina de Transferencia de Tecnología.
Correo electrónico: hvillanueva@uv.mx

O envía un correo a ott@uv.mx con el asunto: **#unidades gestoras de innovación 2025**.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz

04 de febrero de 2025

Vo. Bo. Dr. Serafín Flores de la Cruz
Director General de Vinculación

Dr. Héctor Manuel Villanueva Lendechy
Titular de la Oficina de Transferencia de
Tecnología